



Valga por sello Quiso Nueve más año 1739

Demil setecientos y quarenta, excepto los exceptores de  
Bullas y papel sellado que estos principián el día  
primero de enero siguiente; En atencion a que esta  
Ciu. tubo por Combeniente no se obrasen las  
Depositarías y Administraciones de Caudales publicos  
sino es que fuesen por nombram. desta Ciu. por  
las Parones que para ello se asistieron y constan por  
su Decreto del día veinte y seis de Mayo del año  
pasado de setecientos treinta y seis en Cui. Partid  
tiene nombrado Mayor Domo a Propio = Dom.  
de las Casas de Agua y Fuego de Inyeston =  
fuente de los = Comunas = Arbitrio = a su  
Antonio Haman = Los Depositaris de la Ciu.  
a Joseph Luis San Juan = Los Manobrexos  
a Pedro y Silbete de Quin. hermanos = Yonchel  
de Butullera a Juan Fern =

Exceptores de La Ciu. nombra por Regidores de Bullas para el  
Bullas = año proximo demil setecientos y quarenta a los  
Por Decreto de Ciu. siguientes = Parota Parochia de S. Mathes a Juan Manz  
nueve de enero de Paraxar = Parota de S. Mateo, Parota de S. Paraxia, Parota de Cam  
demil setecientos y quarenta a Juan Perez = Parota de S. Cristoval a Salvador de  
renta se exclu Cantos = D.ª Compañera de la de S. Mathes a Ant. Ca  
yo a Juan breira =  
Peren. Se nombra a Pedro Dimener, Doy Ju

